



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,

CONSIDERANDO

Derivado de las giras de trabajo que esta representación legislativa ha realizado en diversas regiones del Estado, en específico, en las zonas de Las Margaritas, San Cristóbal de las Casas, Palenque y Ocosingo, se ha tenido la oportunidad de sostener reuniones con diversas personas que han manifestado su preocupación por la tala indiscriminada de árboles, situación que argumentan, debe estimarse como un problema grave por su impacto negativo en el medio ambiente, y por lo que conlleva a la comercialización ilegal de madera.

La tala clandestina e indiscriminada ha sido un problema persistente en Chiapas y por los daños ambientales que causa, es imprescindible realizar un estudio y análisis sobre los avances que las autoridades correspondientes han tenido en materia de prevención, erradicación y solución de esta problemática que tiene impactos colaterales internacionales, el calentamiento global es una muestra y el mejor indicador de lo que sucede a nuestro planeta cuando hay deforestación indiscriminada, recordemos que Chiapas es considerada y promovida como un pulmón del mundo.

Nuestros bosques se están acabando, y según estudios del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas, lo que ubica a nuestro país en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, y para que ésta se conserve es necesario cuidar los bosques y selvas a través de políticas públicas conscientes de lo que significa el medio ambiente en nuestro presente y futuro.

Los motivos de la tala indiscriminada son diversos, sin embargo, podemos decir que los principales son el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en campos de cultivo, y la tala ilegal, se estima que el 70% del mercado nacional de madera es de procedencia ilícita (acorde a información de Greenpeace). El Poder Legislativo, como representante social reviso esta situación con apremio, dando al tema la prioridad y relevancia que merece, teniendo conciencia de los estragos que causa la deforestación, verla como lo que es, una amenaza que tiene muchos efectos negativos en el ambiente; como la pérdida del hábitat de millones de especies, cuando un ecosistema se rompe, el daño y la pérdida son incalculables, el cambio climático es otro de los efectos, nuestro país es una de las fuentes principales emisoras de CO₂, principal gas de efecto invernadero que genera este cambio. México está ubicado entre los 20 países que más contribuyen al cambio climático y uno de los motivos es la pérdida de los ecosistemas forestales. Se estima que el 20 por ciento de las emisiones de GEI a nivel mundial provienen de la pérdida de los ecosistemas forestales, los cuales desaparecen a un ritmo de 13 millones de hectáreas cada año.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INE) ha estimado que nuestro país genera 14% de sus emisiones totales de GEI debido a la deforestación, este porcentaje es



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

muy bajo porque toman como medida que se pierden en México 260 mil hectáreas de zonas boscosas anualmente, sin embargo, académicos de la UNAM y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), estiman que es de 500 mil hectáreas de bosque y selvas las deforestadas por año en nuestro país, y con base en esta cifra la emisión de GI por deforestación sería mucho más alta del porcentaje indicado por el INE.

La deforestación trae consigo un círculo vicioso: favorece a incrementar el cambio climático, lo cual afecta a los bosques por el aumento de la temperatura y el cambio en los patrones e intensidad de las lluvias. Algunos estudios muestran que un incremento de tan sólo 2 grados en la temperatura promedio y una disminución de 10 por ciento en las precipitaciones afectaría gravemente a la vegetación de climas templados (bosques de pino y encino, bosques mesófilos o de niebla, pastizales naturales y matorrales) reduciendo drásticamente su distribución. Se estima que entre el 60 y el 70 por ciento de los bosques templados y de la vegetación de matorral xerófilo se verán afectados por el cambio climático. En algunos casos, podrían desaparecer.

Hay muchas consecuencias negativas que se pueden remediar, combatir y prevenir si se toman las medidas necesarias para lograrlo a través de las políticas públicas y el esfuerzo de todos los que somos parte del Estado.

Este no es un problema nuevo sino persistente como anteriormente se mencionó y no solo es en nuestro Estado, sino en toda la República, pero de acuerdo a nuestras facultades debemos contribuir para que Chiapas tenga los menores índices de deforestación de México. En el año 2005 en la Conferencia de las Partes realizada en Montreal (COP 11), un grupo de países llevó el tema de la deforestación, y este tema retomó importancia hasta la celebración de la Conferencia de las Partes (COP 13) realizada en Bali en 2007. Donde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) reconoció el papel fundamental que juegan los bosques en la reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+), siendo este un mecanismo válido en la lucha contra el cambio climático.

Internacionalmente se han creado diversas estrategias y convenios para la colaboración de los países participantes a contribuir y buscar la conservación de los recursos naturales y con ello cuidar el medio ambiente sano en el que todos debemos vivir.

Desde 2010, México comenzó la construcción de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques de manera progresiva y participativa.

Debido a lo anterior este Congreso del Estado estableció todas las condiciones que nuestras facultades nos permitan para sumarnos al esfuerzo por evitar la deforestación debido a todas sus causas incluyendo dentro de estas el comercio ilegal de la madera.

Este exhorto se basa en la protección al derecho humano de un ambiente sano que toda persona tiene para su desarrollo y bienestar protegido por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia, informe sobre el estado actual de los bosques y demás recursos forestales en el Estado de Chiapas, las acciones y programas que tienen implementados para la preservación de los bosques y demás recursos forestales, el número de hectáreas que han sido objeto de cambio de uso de suelo forestal a uno diverso, y los datos estadísticos, en específico porcentaje de deforestación y degradación forestal en el Estado en los últimos tres años.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para rendir un informe sobre las medidas que ha tomado para combatir y disminuir la tala de árboles y los resultados de las mismas.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia informe las acciones y programas que tienen implementados para la persecución de delitos ambientales, en particular los que persiguen la tala no autorizada de recursos forestales.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad las acciones y programas implementados por la Gendarmería Especializada en Misión Ambiental en el Estado de Chiapas, tendientes a la prevención de los delitos y faltas administrativas que determina la legislación en la materia ambiental, así como el número de elementos destacados en el Estado de Chiapas.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, para que en el ámbito de su competencia, informe sobre el estado actual de los procedimientos administrativos instaurados y relacionados a la materia forestal en el Estado de Chiapas, las acciones y programas de verificación e inspección que tienen implementados para la preservación de los bosques y demás recursos forestales, el número de procedimientos instaurados durante el año dos mil diecisiete, las sanciones impuestas y las denuncias instauradas a consecuencia de ello.

SEXTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales y los diferentes órdenes del Gobierno del Estado de Chiapas, para que de manera conjunta y coordinada establezcan e implementen medidas que erradiquen el problema de la tala clandestina y excesiva de árboles, así como que eviten el tráfico ilegal de madera dentro del Estado de Chiapas.

Dado en el Salón de Sesiones Sergio Armando Valls Hernández del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

✓



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

D. P.

C. WILIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS.

D. S.

C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

C.c.p. Archivo.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADAS DE LA TALA DE ÁRBOLES Y SU COMERCIALIZACIÓN ILEGAL